



REPUBLICA de CHILE
 MUNICIPALIDAD de CONCON
 DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
 SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 26 JUN 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1377 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- c) Decreto Alcaldicio N° 1252 del 01 de Junio del 2020 mediante el cual se solicita la devolución de dinero por un monto de \$ 98.869.- para el Señor David Pizarro Rojas, cédula de identidad N° 12.626.437-2.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 1252 de fecha 01 de Junio del 2020 en el punto 1;

Donde dice "por el vehículo placa HCWT-68-4"

Debe decir "por el vehículo placa HCWT-68-9"

2.- PROCÉDASE a la devolución del monto antes indicado mediante decreto de pago.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cdg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control e Inspección
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Contabilidad y Presupuesto
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado